



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Noviembre de 2005

1007/05

Expte.Nº 14.357/05

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 04/05 que trata sobre la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la provisión de los mismos para las cátedras de Física II de la Escuela de Ingeniería Civil y de Química General de la Escuela de Ingeniería Química;

Que el Pedido de Precios efectuado cumple con todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 22-11-05 ;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Decreto 1023/01 y en uso de facultades conferidas por Resolución Nº 566/02;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Adjudicar el PEDIDO DE PRECIOS Nº 04/05 a las firmas siguientes:

- 1.- INSTRUMENTAL SUPPLY: con domicilio en Cramer 1570 (1426) de Buenos Aires, CUIT Nº 30-69124192- 7, el item 1 - Ducha de Seguridad, por un importe total de \$ 1.100,00 (UN MIL CIEN PESOS) .-
- 2.- QUANTUM SRL: con domicilio en Alvarado 1599 de la ciudad de Salta, CUIT Nº 30-70804646-5, el item 2 - Destilador de Agua, por un importe total de \$ 3.795,50 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 50/100).-
- 3.- TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. : con domicilio en Adrián Becar Varela 658 - Bº Iponá (X5016BON) Córdoba , CUIT Nº 33-68899552-9 , item 3 -Equipo para Optica Geométrica, por un importe total de \$ 6.001,00 (SEIS MIL UN PESOS).-

...///

///... 1007/05

Expediente N° 14.357/05

RESUMEN

1.- INSTRUMENTAL SUPPLY.....	\$ 1.100,00
2.- QUANTUM SRL	“ 3.795,50
3.- TECNOLOGIA EDUCATIVA	“ 6.001,00

TOTAL	\$ 10.896,50
	=====

SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 50/100.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 10.896,50 a la partida: 4.3.3. EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, del Presupuesto de esta Facultad – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI) – CICLOS GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por la Directora Administrativa- Económica , Sra. Graciela Isabel López.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Sr. Decano, Sra. Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI, Director del Sub-Proyecto PROMEI - CGCB, para su toma de razón y demás efectos.

mcs


GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTORA
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


SERGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA